



U.O.C N° 215/2025

Encarnación, 16 de julio de 2025.

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de comunicar que por Resolución N° 896/2025 se dispone **Prorrogar el Plazo de Ejecución de Obra** por el plazo de 71 (setenta y un) días corridos, correspondiente al contrato N° 81/2024 suscripto entre la Gobernación de Itapúa y la empresa del Sr. Roddy Brian Duette Petterson, en el marco de la ejecución del contrato para la "Construcción de Salón Comunitario Municipal del Distrito de San Cosme y Damián - Plurianual" individualizado con el ID N° 456.521. -

Solicitamos la difusión a través del portal de Contrataciones, para continuar con el proceso correspondiente. -

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida. -

Atentamente;



Abog. Liz Aurora Romero

Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa